

PUNTO DE SUSCRICION.

EN GUADALAJARA: Impren-
ta provincial.

La correspondencia se dirigi-
rá al Administrador, franca de
porte.



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes.....	1 peseta.
Tres id.....	3 —
Seis id.....	6 —
Un año.....	12 —



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LÚNES, MIÉRCOLES Y VIÉRNES DE CADA SEMANA.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. yaugusta Real Familia, conti-
núan en el Real Sitio de El Pardo sin nove-
dad en su importante salud.

SECCION SEGUNDA.

Gobierno civil de la provincia.

Circular núm. 43.

El Ilmo. Sr. Director general de Establecimien-
tos penales, en telegrama de ayer, me dice lo si-
guiente:

«En la madrugada del 21 del corriente, se han fu-
gado del penal de Valladolid, los confinados Anasta-
sio Risiriego, natural de Estreralo, de 26 años de
edad, estatura 1'65 metros, pelo castaño, barba poca;
Antonio Gonzalez Tola, de Mallartica, 25 años,
1'60 metros, pelo castaño, barba poca; Blás Belmon-
te, de Calanda, de 39 años, 1'65 metros, pelo casta-
ño, barba poblada; José Ara Lopez, de Jaca, de 32
años, 1'60 metros, pelo castaño, barba clara, y Ra-
mon Ols ó Lenis Eivalt, de Enixola, de 41 años, 1'65
metros, pelo negro, barba poblada y hoyos de vi-
ruelas.»

Ordeno á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y de-
más dependientes de mi autoridad, procedan á la
busca y captura de los referidos sujetos, y habidos
que sean, se pongan á mi disposicion.

Guadalajara 25 de Noviembre de 1884.

El Gobernador,

JUAN DEL NIDO.

Núm. 44.

El Sr. Alcalde de esta ciudad, en comunicacion
de ayer, me participa, que Domingo Sanchez Soria,
encargado del Parador llamado de Madrid, extra-
muros de esta capital, pone en su conocimiento, que
hará como un mes, llegó á la puerta de su casa, una
persona de estatura regular, con chaqueton y pan-
talon oscuro, sombrero hongo y manta morellana,
sin saber su nombre ni procedencia, manifestándo-
le iba á tomar el tren mixto de las 7 y media de la
noche y que le dejaba para que la mantuviese hasta
su regreso, una yegua, pelo castaño, cerrada, sin
alzada, hierro, ni señal alguna, solo con un cabezon
de cuadra; y como hasta la fecha no haya compa-
recido dicho sujeto, lo pongo en conocimiento del
interesado ó de quienes puedan tener derecho á la
referida yegua.

Guadalajara 25 de Noviembre de 1884.

El Gobernador.

JUAN DEL NIDO.

Núm. 45.

El Excmo. Sr. Director general de Beneficencia
y Sanidad, en telegrama de hoy, me dice lo que si-
gue:

«El Sr. Embajador de España en Paris, telegra-
fía á las 6 de esta tarde lo siguiente:—En el día de
ayer no ha habido más que 6 defunciones, de ellas
tres de casos anteriores comprendida toda la pobla-
cion, guarnición y hospitales.—El cónsul en Saint-
Nazaire participa haber ocurrido desde anteayer 3
defunciones del cólera en Nantes, 4 en la Isla Noi-
montiers Auray Morbihan.—El cónsul en Argel par-
ticipa lo siguiente:—En Maison-larré, á 12 kilóme-
tros de Argel, donde hay acampados 2.000 soldados
esperando embarque para Tonkin, se ha declarado

anoche el cólera en un Regimiento de turcos, habiendo 4 casos, de los cuales 2 mortales.»

Lo que he dispuesto hacer público por medio del *Boletín oficial*, para conocimiento de los habitantes de esta provincia.

Guadalajara 26 de Noviembre de 1884.

El Gobernador,
JUÁN DEL NIDO.

Núm. 46.

Continuación de la lista inserta en el *Boletín oficial* número 55 del día 5 del mes actual, de licencias de uso de armas, caza y pesca expedidas por este Gobierno á los individuos que abajo se expresan, y se hace público para conocimiento de los Sres. Alcaldes y Guardia civil de la provincia.

NOMBRES.	VECINDAD.
<i>2.ª Clase.</i>	
D. Antonio Duro.....	Centenera.
Isidro Gómez.....	Baides.
Juan Trebuey.....	Mondejar.
Severiano Verda.....	Cabanillas del Campo
Pedro Melendez.....	Humanes.
Narciso Rebollo.....	Solanillos.
Agustin Diaz.....	Fuentelahiguera.
Julian Mellado.....	Salmeron.
Mariano Sobrino.....	Luzaga.
Bonifacio Martin.....	Yunquera.
Francisco Muñoz.....	Cendejas del Medio.
Ignacio Pano.....	Sacecorbo.
Brígido Alcalá.....	Auñon.
Raimundo Cerrada.....	Valdelagua.
Casimiro Espada.....	Centenera.
Isaac Martinez.....	Villanueva de Alcoron
Santiago Rodriguez.....	Torrejon del Rey.
Ignacio López.....	Molina.
Victoriano Martinez.....	Aragoncillo.
Luis Antonio Malo.....	Idem.
Julian Tello.....	Idem.
Victoriano Miño.....	Idem.
Miguel Corona.....	Sacedon.
Sebastian Sanz.....	Matarrubia.
Hilario Alonso.....	Idem.
Pedro González.....	Idem.
Manuel Pérez.....	Mondejar.
Máximo Pedrosa.....	La Puerta.
Bartolomé Galiana.....	Salmeron.
Segundo Zamora.....	Pareja.
Norberto Torralbo.....	Idem.
Miguel Peiro.....	Idem.
Miguel Peiro.....	Idem.
Pablo Carpintero.....	Escopete.
Hermenegildo Hita.....	Pioz.
Hipólito Oliva.....	Cereceda.
Julian Aceitero.....	La Puerta.
Hilario Barbas.....	TorreCuadrada.
Julian Arribas.....	Idem.
Diego Fernandez.....	Humanes.

Guadalajara 25 de Noviembre de 1884.

El Gobernador,
JUAN DEL NIDO.

D. Bernardo Beade, Caballero de 1.ª clase de la orden del Mérito militar, oficial de 4.ª clase del cuerpo de Administración civil, 2.º de este Gobierno

de provincia y Fiscal nombrado por el Sr. Gobernador de la misma para la instrucción del expediente justificativo á probar los hechos prestados por D. José Pajares y Puysegur, del que es Secretario el oficial 3.º D. Luis Domingo.

Hago saber: Que hallándome instruyendo expediente en averiguación de los eminentes y humanitarios servicios prestados por D. José Pajares y Puysegur, con motivo de la inundación de la villa de Brihuega, salvando de una muerte cierta á algunos niños, hijos del capitán de la Guardia civil D. Salvador Merino y D. Juan Antonio Alvendea, sacándolos de sus casas momentos antes de ser desplomadas, continuando toda una noche adoptando acertadas y enérgicas disposiciones, consiguiendo con gran peligro de su vida no ocurriese desgracia alguna personal, cuyos hechos tuvieron lugar en la noche del 5 y parte del siguiente día 6 de Setiembre de 1877, en ocasión que desempeñaba el Sr. Pajares el cargo de Juez municipal de aquella villa: Doy la publicidad prescrita en el art. 5.º del Reglamento para el ingreso en la orden civil de Beneficencia, señalando un término de quince días á fin de que se presenten en pró ó en contra de los hechos que comprende el expediente, las reclamaciones que al efecto conduzcan; debiendo hacer presente que la Fiscalía se halla establecida en el local que ocupa la Secretaría de este Gobierno de provincia.

Guadalajara 25 de Noviembre de 1884.—Bernardo Beade.—El Secretario, Luis Domingo.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA.

COMISION PERMANENTE.

Extracto de los acuerdos tomados por la misma, durante la primera quincena del mes de Noviembre de 1884.

Sesion del día 6.

En este día se constituyó la nueva Comisión provincial elegida por la Excma. Diputación para el periodo legal de su ejercicio, y acordó, por mayoría, celebrar tres sesiones ordinarias semanales durante el presente mes, teniendo aquellas lugar los martes, jueves y sabados, á las 11 de su mañana, constanding en el acta el voto particular del Sr. D. Román Atienza, que consideró suficientes para llenar el servicio ordinario, dos sesiones semanales.

Sesión del día 8.

Guadalajara. — Cuentas municipales. — Evacuó informe al Sr. Gobernador civil de la provincia, acerca de las cuentas municipales de esta Capital correspondiente á los años de 1878-79 y 1879-80.

La provincia. — Distribución de fondos. — Acordó aprobar la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presupuesto de la provincia en el mes de Diciembre próximo venidero.

Casa de Expositos. — Obras. — Acordó el abono de los jornales y materiales invertidos en las obras de albañilería y carpintería efectuadas en la Casa-Inclusa, importantes la cantidad de 216 pesetas 18 céntimos.

Cifuentes. — Calamidades. — Acordó un trámite en el expediente remitido á informe de esta Corporación por el Gobierno civil, instruido por el Ayuntamiento de Cifuentes, en solicitud de perdon ó rebaja de contribuciones, con motivo de los daños que causó en

aquella poblacion y su término, la tormenta que descargó en Setiembre último.

Cañizar.—Recaudación.—Acordó manifestar al Comisionado de apremio ejecutor contra el Ayuntamiento de Cañizar, por descubiertos del contingente provincial, continúe y termine el procedimiento que sigue para la realización del importe de las 2.052 pesetas á que asciende la tasacion de los embargos, y que deberá concluir en un breve plazo.

Varios pueblos.—Beneficencia.—Concedió el ingreso en la Casa de Expósitos á la niña Victoria Alcocer, de edad de 9 años, huérfana de padres, y pobre de solemnidad, nieta de Vicente Alcocer, de estado casado, vecino de Fuentelaencina.

Concedió un socorro de lactancia, en la cantidad y por el tiempo establecido, para uno de los dos niños gemelos, recién nacidos, hijos de Mamerto Lluva, de estado casado y pobre, vecino de Iniéstola.

Concedió la misma gracia para uno de los dos niños gemelos, recién nacidos, hijos de Francisco Herranz y Muñoz, de estado casado y pobre, vecino de Morenilla.

Desestimó la petición de socorro de lactancia para el niño Eustaquio, de edad de un mes, hijo de Basilia Sanchez, de estado casada, por no tener más que ese hijo ni acreditar hallarse imposibilitada para lactar.

Personal de la Excm. Diputación.—Quedó enterada, para los efectos oportunos, de la comunicacion del Sr. Diputado provincial D. Nicolás Cuesta, participando ha dejado de ejercer el cargo que venía desempeñando como apoderado de varios Ayuntamientos.

Casa de Expósitos.—Suministro de trajes de invierno.—Acordó aprobar por considerarlo procedente, lo provisto por el Secretario-Contador de los Establecimientos de Beneficencia acerca del suministro por Administración de telas de merino, lana y demás para un traje de invierno á las acogidas en la Casa-Inclusa.

Bustares y otros pueblos.—Beneficencia.—Acordó proponer al Sr. Gobernador para la provision interina de la plaza de Farmacético titular de Beneficencia en la agrupacion de los pueblos de la circunscripcion de Bustares, á D. Víctor de Miguel, Regente de la Oficina de Doña Trinidad de Juan, establecida en Bustares, señalándole la dotacion de 225 pesetas anuales, satisfechas de los fondos municipales de los referidos pueblos.

Instituto de 2.ª enseñanza.—Mejoramiento de cátedras.—Quedó enterada, con suma complacencia de la atenta comunicacion del Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Central, significando su gratitud por el especial interés que consagra á la enseñanza esta corporacion.

La provincia.—Recaudación.—Acordó se publique en el Boletín oficial de la provincia, una circular excitando á los pueblos al pago de sus descubiertos por contingente provincial.

Dehesa de Solanillos.—Contratación.—Contencioso-administrativo.—Dictó un auto en el pleito contencioso-administrativo que pende entre D. Manuel Bueno y Albacete y D. Jorge García, sobre adjudicacion de un remate de resinacion de pinos en la Dehesa de Solanillos.

Sesion del día 11.

Horche.—Obras municipales—Acordó autorizar al Jefe facultativo de Obras de la provincia, para que se traslade á la villa de Horche, con objeto de reconocer, medir y hacerse entrega en nombre del

Ayuntamiento, de las obras consistentes en un trozo de carretera y una alcantarilla.

Hospital civil.—Personal.—Acordó autorizar á José Barriopedro y Bermejo, soltero, mayor de edad, para que cubra el servicio de enfermero del Hospital civil, interin se provea dicha plaza.

Sigüenza.—Beneficencia.—Acordó el ingreso en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat, por cuenta de los fondos de la provincia, de la demente pobre Bernabea Magallán, viuda, residente en la ciudad de Sigüenza.

Guadalajara.—Beneficencia.—Acordó conceder un socorro de lactancia, en la cantidad y por el tiempo establecido, para el niño Nemesio, de edad de un mes, hijo de Gabino Sanchez Sanz, de estado casado y pobre de solemnidad, vecino de esta capital.

Beleña.—Id.—Concedió la misma gracia, para una de las niñas gemelas, de edad de un mes, hijas de Juan Alonso Criado, de estado casado, vecino de Beleña.

Casa-Palacio provincial.—Obras.—Quedó enterada y acordó se de traslado á D. Donato Gomez Trevijano, de la Real resolucion recaida en el recurso de alzada interpuesto por dicho Señor contra la providencia de este Cuerpo provincial que denegó al recurrente la cantidad de 4.023 pesetas que reclamó á la Diputacion, como contratista de las obras de la Casa-Palacio de la provincia.

Varios pueblos.—Reemplazo del Ejército.—Recurso de apelacion.—Quedó enterada, para los efectos oportunos, de las Reales órdenes aprobando los acuerdos apelados de este Cuerpo provincial, siguientes:

El fallo en que declaró exceptuado del servicio militar activo en el actual reemplazo, por el cupo de El Cubillo, á Florencio Montero Martín.

El fallo en que declaró exceptuado del servicio militar en el reemplazo de 1883, por el cupo de Gualdas, á Plácido Peña.

El fallo en que declaró exceptuado del servicio militar en el mismo reemplazo, por el cupo de Sacedon, á Angel Alcantarilla.

El fallo en que declaró exceptuado del servicio militar activo en el propio reemplazo, por el cupo de esta capital, á Marcos García del Castillo.

Sesion del día 13.

Sacedón.—Gastos carcelarios.—Acordó prevenir á los Ayuntamientos de los pueblos deudores por gastos carcelarios en el partido de Sacedón, que si en el improporogable plazo de 10 días, no justifican el pago de sus descubiertos, se procederá contra ellos por la vía de apremio.

Guadalajara.—Idem.—Acordó se manifieste á los Ayuntamientos del partido judicial de esta capital, deudores por concepto de gastos carcelarios, que si en el preciso término de 5.º día, no justifican el pago de esta atencion y las dietas devengadas á los comisionados plantones, se librá despacho ejecutivo hasta hacer efectivo el principal y costas devengadas por dicho concepto.

Pajares.—Beneficencia.—Acordó conceder el ingreso en la Casa de Expósitos de la provincia, al niño Juan, de edad de 4 años, hijo de Petra Flores Castelloy, de estado viuda, vecina de Pajares.

Concedió un socorro de lactancia, en la cantidad y por el tiempo establecido, para la niña Claudia, recién nacida, hija de León Esteban, de estado viudo, vecino de esta capital.

Guadalajara.—Idem.—Acordó el ingreso provisional en la Casa de Expósitos de la niña Anastasia Herranz, huérfana de padre y abandonada de su

madre, recogida por D.^a María O'Naghten, vecina de esta capital.

Mantiel.—Arbitrios.—Evacuó informe al Gobierno de provincia acerca de varias instancias suscritas por D. Manuel Rebollo, Alcalde que fué del pueblo de Mantiel en los años económicos de 1877-78 y 78-79, relacionadas con el ramo de arbitrios municipales.

Dehesa de Solanillos.—Contratación contencioso-administrativo.—Dictó auto en el expediente Contencioso-administrativo de su razón dando por admitida la apelación interpuesta por D. Manuel Bueno y Albacete, y mandando se remitan los autos originales al Consejo de Estado.

Acordó celebrar en el día de mañana sesión extraordinaria para el despacho del asunto de carácter urgente, referente á la renuncia de los cargos de Diputado y Vocal de la Comisión provincial presentada por D. Roman Atienza.

Sesión extraordinaria del 14.

Resolvió interinamente no tomar en consideración la renuncia de los cargos de Vocal de la Comisión provincial y de Diputado, presentada por el Señor D. Roman Atienza, por no fundarse en ninguno de los párrafos del artículo 43 de la vigente ley provincial.

Sesión del día 15.

Maranchón.—Visita de Inspección á las Escuelas.—Acordó el abono de la cuenta rendida por Don Lorenzo García, regente de la Escuela normal de Maestros de esta provincia, de los días invertidos en la visita extraordinaria que ha girado á las Escuelas de Maranchón.

Torre del Burgo.—Arbitrios.—Dictó un trámite en la reclamación de agravio producida por D. Juan de las Heras, contra las cuotas que le han sido impuestas en un repartimiento municipal.

Hospital civil provincial.—Personal de Dependientes.—Acordó proveer interinamente la plaza de enfermero, vacante en el Hospital civil provincial, en D. José Barriopedro y Bermejo, soltero, de 37 años de edad y con 14 años de práctica en una farmacia, con la retribución y ración que le está señalada en el presupuesto.

Valdeconcha.—Contabilidad municipal.—Propuso un trámite en el expediente remitido á informe de este Cuerpo, por el Gobierno civil, instruido á instancia de D. Doroteo Lozano Fernandez, Alcalde que fué del pueblo de Valdeconcha, en solicitud de que se obligue á la Corporación municipal á hacerse cargo para su recaudación de los descubiertos que dejó pendientes en 1874 á 75.

Lo que se publica en el *Boletín oficial* de la provincia, en cumplimiento de la Ley.—El Secretario, Miguel Ruiz y Torrent.—V.^o B.^o—El Vicepresidente, Antonio Alique.

SECCION QUINTA.

Ayuntamientos constitucionales.

COMISION INSPECTORA

del Censo electoral para Diputados á Cortes.

Distrito de Guadalajara.

No habiendo recibido esta Comisión los datos reclamados á los Sres. Alcaldes de los pueblos expre-

sados á continuación, por circulares insertas en los *Boletines* números 53 y 61, les recuerda por último aviso lo verifiquen inmediatamente, para que esta Comisión pueda hacer con puntualidad la publicación de altas y bajas según dispone el artículo 55 de la Ley electoral de 28 de Diciembre de 1878.

Guadalajara 25 de Noviembre de 1884.—El Alcalde Presidente, Ezequiel de la Vega.

PUEBLOS.

Alovera.	Pozo de Guadalajara.
Alarilla.	Puebla de Beleña.
Alpedrete de la Sierra.	Quer.
Atanzon.	Robledillo de Mohernan-
Cabanillas del Campo.	do.
Casar de Talamanca.	Taragudo.
Cerezo.	Tórtola.
Copernal.	Torre del Burgo.
Chiloeches.	Uceda.
Espinosa de Henares.	Valdarachas.
Fuentelahiguera.	Valdenoches.
Iriepal.	Valdepeñas de la Sierra.
Marchamalo.	Valdesotos.
Mesones.	Viñuelas.
Mierla (La).	Yunquera.

RECUENCO.

Por disposición del Sr. Gobernador, se subastan en esta villa, los pastos del cuartel del Estado, llamado Serrezuela ó Carboneras para 1.600 cabezas lanares y 100 de cabrío, bajo el tipo de 950 pesetas.

La subasta tendrá lugar el domingo 30 del actual, de 12 á una del día, con sujeción á las condiciones del plan general de aprovechamientos forestales, que estará de manifiesto en el acto; se verificará en la Sala del Ayuntamiento, presidida por la Corporación.

Recuenco 18 de Noviembre de 1884.—El Alcalde, Laureano Costero.

ESCAMILLA.

Resultando pastos sobrantes del Monte de propios de esta villa, para el año forestal actual de 1884 á 85, se anuncia la tercera subasta de los mismos, con permiso del Sr. Gobernador civil de esta provincia, que tendrá lugar en la Sala Consistorial de esta villa, el día 8 de Diciembre próximo, á las 11 de su mañana, para 54 vacunos á 4 pesetas cada uno; para 40 mayores á 2 pesetas 40 céntimos una, y para 200 lanares á 60 céntimos de peseta cada una.

El acto tendrá lugar el día y hora citados, bajo las condiciones del plan general y particulares del expediente, que se hallará de manifiesto en el acto, al que se llaman licitadores que cubran los mencionados pastos, ya sean vecinos ó forasteros.

Escamilla 22 de Noviembre de 1884.—El Alcalde Presidente, Benito Carrasco.—P. S. M.—Enrique Cano, Secretario.

RENALES.

No habiéndose presentado postor al aprovechamiento de 13 fanegas de bellota en la primera subasta, bajo el tipo de 21 pesetas, se anuncia una segunda que tendrá efecto á las 12 del día 1.^o de Diciembre próximo, bajo el mismo tipo y condiciones que en la primera.

Renales 21 de Noviembre de 1884.—El Alcalde, Francisco Martinez.—P. S. M.—Miguel Yagüe.

ROBLEDILLO MOHERNANDO.

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento, por defunción del que la desempeñaba, con el sueldo anual de 800 pesetas, pagadas por trimestres vencidos; los aspirantes presentarán las solicitudes, dentro del término de 8 días, desde que sea inserto este en el *Boletín oficial*, acompañando hoja de servicios y demás requisitos que marca la ley municipal, pasado dicho tiempo se proveerá.

Robledillo Mohernando 23 de Noviembre de 1884.—El Alcalde, Gabriel Elices.—El Secretario interino, Manuel Ruiz.

TORRONTERAS.

Celebrada sin efecto la primera subasta de 92 fanegas de bellota de encina y 54 de roble, que calculan en el monte de estos propios Alto de la cabeza, se anuncia la segunda que tendrá lugar el día 8 de Diciembre á las 11 de la mañana, bajo el tipo de la anterior y demás condiciones que constan en el expediente formado al efecto.

Torronteras á 20 de Noviembre de 1884.—El Alcalde, Miguel Garcia.—El Secretario, Pedro Vindel.

HUEVA.

No habiendo sido aceptados en su totalidad los pastos del monte de estos propios por los ganaderos de esta villa, por lo que resulta un sobrante para 300 cabezas de ganado lanar, se anuncia la primera subasta por el día 10 de Diciembre próximo y hora de las 12 de su mañana en las Casas consistoriales de esta localidad, bajo el tipo de 225 pesetas y condiciones que se hallarán de manifiesto en el acto.

Hueva 22 de Noviembre de 1884.—El Alcalde, Hermenegildo Plaza.—Maximino S. Barco, Secretario

JADRAQUE.

Por disposición del Sr. Gobernador civil de la provincia, se sacan á pública subasta los pastos del monte Chaparral de estos propios, para el número de cabezas de ganado lanar que están concedidas bajo el tipo de 281 pesetas 25 céntimos, la que tendrá lugar el día 4 del próximo Diciembre, de once á doce de su mañana.

Jadraque 23 de Noviembre de 1884.—El Alcalde-Presidente, Melitón Vallejo.—Por su mandado.—Tomás Costero y Rojo, Secretario.

ANGUITA.

Al rebaño de Salvador Garcia, de esta vecindad, ha sido agregada una res lanar primala de las señas que á continuación se expresan, y como se encuentre muy penetrada de modorrera, se ha procedido á su sacrificio y venta para evitar su extravío, cuya piel y valor de la misma se halla depositado. En su virtud se anuncia por medio del presente, para que el que se crea verdadero dueño, se presente á recogerla á esta Alcaldía.

Señas.

Blanca, un escardillo adelante y una muesca atras en cada oreja, y una almera en el costillar derecho de esta figura.

Anguita 24 de Noviembre de 1884.—El Alcalde, Julian Astiaso M.

SOLANILLOS DEL EXTREMO.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento, durante el primer trimestre del corriente año económico, según dispone el art. 109 de la vigente ley municipal.

Mes de Enero.

Sesión del día 7.—Se acordó dar lectura á los *Boletines* para su cumplimiento, no habiendo asuntos de que tratar.

Sesión del día 14.—Se acordó por unanimidad nombrar como encargados de la custodia y conservación de los Montes públicos de esta villa, á los dos Regidores del Ayuntamiento D. Francisco Romero y Plácido Tejedor, para que vigilen de ellos, dando conocimiento á la Corporación de los daños que resulten en los mismos, para lo que haya lugar.

Sesión del día 21.—Se dió lectura á los *Boletines* y demás comunicaciones, levantándose la sesión, sin tener asuntos importantes de que tratar.

Sesión del día 28.—Se acordó nombrar bulero para la predicación del año 1884, como se ha venido haciendo en años anteriores, á Juan de Pedro, encargándose de los sumarios, obligándose á su pago en la Diócesis de Sigüenza, en los días que estan señalados.

Mes de Febrero.

Sesión del día 4.—No se levantó acuerdo ninguno, concretándose á la lectura de los *Boletines*.

Sesión del día 11.—Tampoco se levantó acuerdo ninguno digno de reseñarse, dando lectura á los periódicos oficiales para su exacto cumplimiento.

Sesión del día 18.—Se dió cuenta al Ayuntamiento de la orden de la Comisión permanente de la Excelentísima Diputación provincial, referente á que tan pronto como se halle restablecido el mozo Domingo Garcia Vallano, se presente á verificar la entrega en Caja, en virtud á no haber podido presentarse el día señalado, por hallarse enfermo, dando conocimiento á los pueblos comprendidos en el sorteo de décimas.

Sesión del día 25.—Se acordó dar lectura á los *Boletines*, y dar cumplimiento á las disposiciones que lo exigian.

Mes de Marzo.

Sesión del día 2.—No se levantó acuerdo alguno, dando la correspondiente lectura á los *Boletines* para su cumplimiento en la parte que les incumbe.

Sesión del día 10.—Se acordó dar lectura á los periódicos oficiales para su cumplimiento, acordando quedan vedados los trigos y demás frutos para toda clase de ganados, bajo la multa de una peseta 50 céntimos en papel correspondiente.

Igualmente se dispuso autorizar al Regidor del Ayuntamiento para que concurra á la cabeza de partido, á presenciar la discusión y votación del presupuesto de gastos carcelarios, para el próximo año económico de 1884 á 85, y prestar su conformidad, ó exponer su reclamación el día señalado.

Sesión del día 17.—No se levantó acuerdo alguno, dando lectura á los *Boletines* para su exacto cumplimiento en la parte que les corresponde.

Sesión del día 24.—Se dió cuenta de los *Boletines*, no ocupándose de ningún otro asunto.

Sesión del día 31.—Acordó se diese lectura á los *Boletines*, no habiendo asuntos de que tratar.

Acuerdos tomados por la Junta municipal.

Sesión del 7 de Febrero.—Se discutió y aprobó

por unanimidad el dictámen y censura de la Comisión, aprobando sin reparo alguno, las cuentas municipales de este distrito correspondiente al ejercicio económico de 1882 á 83, presentadas por el Alcalde y Depositario.

Solanillos del Extremo 29 de Mayo de 1884.—V.º B.º—El Alcalde, Tomás Leton.—El Secretario, Enrique Daza.

TORDELABANO.

D. Isidro Gorzalo y Alvaro, Secretario del Ayuntamiento constitucional de Tordelámano, del que es Presidente el Sr. Alcalde D. Timoteo Chicharro.

Certifico: que el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el tercer trimestre de 1883 á 84, es como sigue:

Mes de Enero.

Sesión del día 6.—Quintas.—Revisión de exenciones otorgadas en tres reemplazos anteriores en el expediente de su razón.

Se acordó fijar al público la lista de electores para compromisarios de Senadores.

Sesión del día 13.—Leída el acta anterior, fué aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los *Boletines* y órdenes oficiales, y se acordó su cumplimiento.

Se acordó asimismo alquilar una Casa hospital para los pobres que pernocten en esta localidad.

Sesión del día 20.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de las circulares y órdenes oficiales y se acordó su cumplimiento.

También se acordó asimismo retirar del público la lista de electores para compromisarios de Senadores.

Sesión del día 27.—Leída la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta de los *Boletines* y órdenes oficiales, y se acordó su más exacto cumplimiento.

Mes de Febrero.

Sesión del día 3.—Leída la anterior fué aprobada.

Aseguida se dió lectura á los *Boletines*, y enterada la Corporación municipal, de las disposiciones que los mismos contienen, acordó su más exacto cumplimiento, y sin más acuerdos se levantó la sesión.

Sesión del día 10.—Se leyó la anterior y fué aprobada.

Se dió cuenta de los *Boletines* y órdenes oficiales, acordando su cumplimiento.

Sesión del día 17.—Se leyó y fué aprobada la anterior.

Se acordó que por la Comisión respectiva, se proceda sin levantar mano á la formación del Proyecto de Presupuesto municipal ordinario de gastos é ingresos de este distrito para 1884 á 85, y practicado con el dictámen del Síndico, se presente al Ayuntamiento, para su fijación al público.

Sesión del día 24.—Fué leída y aprobada la anterior; dándose después lectura á los *Boletines* y demás correspondencia oficial, y se acordó por unanimidad su cumplimiento.

Acto seguido se aprobó por unanimidad el proyecto de Presupuesto municipal para 1884 á 85; formado por la Comisión de su seno, por hallarse arreglada á los necesidades de esta población, á los disposiciones vigentes y recursos de la localidad; acordando se fije al público por quince días y trascurri-

dos que sean, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta á la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Mes de Marzo.

Sesión del día 2.—Se leyó y aprobó la anterior. Armas.—Acordó, que pasado el quince del actual, se procederá á la recogida de todas las armas de fuego, á todas las personas de este distrito que carezcan de la correspondiente licencia para su uso, remitiéndose á disposición del Sr. Gobernador de la provincia.

Sesión del día 9.—Dada cuenta de la anterior fué aprobada.

Se leyeron los *Boletines* y demás correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Sesión del día 16.—Leída la anterior fué aprobada.

Acordó que en este día, se remita al Sr. Gobernador el Presupuesto municipal de gastos é ingresos para 1884 á 85.

Se acordó proceder á la designación de adjuntos, para que en el Ayuntamiento opten los medios de hacer efectivo el encabezamiento de consumos y cereales para el año de 1884 á 85, y se anuncie para el próximo Domingo el sorteo á las diez de la mañana, en sesión pública, y en la forma prevenida en la circular de la Dirección general de 6 de Marzo de 1880.

Sesión del día 23.—Se leyó y fué aprobada la anterior; se verificó el sorteo en la forma prevenida en la instrucción y acuerdo del día 16, resultando elegidos los siguientes:

Primera categoría, D. Felipe Lafuente y D. Calixto Utande; segunda, D. Lucas Andrés y D. Pedro del Rio; tercera D. Roman Catalán y D. Cayetano Elvira, y terminado sin protesta ni reclamación, acordó se publique el resultado por edictos y por paletas á los interesados.

Sesión del día 30.—Dada cuenta de la anterior fué aprobada.

Quedó instalada y constituida la Junta de consumos, compuesta de los señores que expresa la sesión del 23, y acordaron que para cumplir con la oportunidad que el caso exige lo prevenido en la circular inserta en el número 116 del *Boletín oficial*, era conducente la reunión en sesión extraordinaria el día 4 de Abril próximo, para optar los medios de hacer efectivo el encabezamiento de consumos, sin perjuicio de la citación como está prevenido.

Extracto de las sesiones de la Junta municipal.

Mes de Febrero.

Sesión del día 8.—Se acordó en la sesión de este día, nombrar una Comisión de la asamblea municipal, compuesta de los Sres. D. Santiago Barrene Gonzalez, con el carácter de Presidente, y con el de Vocales, D. Benito Hidalgo, D. Pedro Chicharro y D. Francisco Utrilla, para que en el término de 15 días, á serles posible, den dictámen á los cuentas municipales del ejercicio de 1882 á 83.

Sesión del día 24.—En esta la Junta acordó por unanimidad, asociarse al dictámen de la Comisión, considerando por lo tanto las cuentas bien formadas, y que pueden ser aprobadas por la superioridad; acordando asimismo que las referidas cuentas, con el expediente administrativo de discusión y censura, se remitan al Sr. Gobernador civil de la provincia.

Mes de Marzo.

Sesión del día 10.—Acordó aprobar y aprobó el Presupuesto municipal para el año económico de 1884 á 85, y dispuso su pronta remisión al Sr. Gobernador á los efectos del artículo 150 de la ley municipal vigente; y en relación con el 110, expido la presente, que visado y sellado, firmo en Tordelrábano 28 de Mayo de 1884.—V.º B.º—El Alcalde, Timoteo Chicharro.—El Secretario, Isidro Gonzalo y Alvaro.

CIRUELAS.

Extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el tercer trimestre del corriente año económico de 1883 á 84.

Mes de Enero.

Sesión del día 6.—Declaracion de soldados del presente reemplazo y revision de exenciones de los tres anteriores.

Sesión de los días 13 y 20.—Se dió conocimiento de los asuntos de la semana y *Boletines* de la misma sin que hubiese nada que acordar.

Sesión del día 27.—Se dió cuenta de los *Boletines* de la semana y se acordó remitir á la Comision provincial el itinerario de los caminos que cruzan este termino municipal, para su cumplimiento.

Mes de Febrero.

Sesión del día 3.—Se dió cuenta de varios asuntos de poco interés y *Boletines* de la semana, acordando abrir la recaudación de consumos y municipales para pago en Tesorería y demás que comprende el presupuesto; así también acordó nombrar Comisionado para la entrega de quintos en Caja el día 10, recayendo dicho nombramiento en el Regidor D. Rufino García.

Sesión del día 10.—Se acordó pedir para el próximo año el disfrute de los pastos forestales y esparto de la Dehesa Bagera de estos propios, y acordaron, en union de la Junta pericial, no se hallan conformes con la riqueza fijada á esta localidad por la Delegación, según aparece en el número 96 del día 8, y que se conteste se ordene cuando tenga por conveniente á la nueva conferencia; que se mande al Sr. Gobernador civil el anuncio para la subasta del disfrute del esparto.

Sesión del día 17.—Se acordó después de dar cuenta de los asuntos y *Boletines* de la semana se diera principio y sin levantar mano á la formación del presupuesto municipal de gastos é ingresos para el próximo año económico.

Sesión del día 24.—Se acordó exponer al público por 15 días el presupuesto municipal á fin de que se hagan las reclamaciones oportunas, y se dió cuenta de la subasta del aprovechamiento del esparto para el 15 de Marzo próximo según orden superior é insercion del anuncio en el *Boletin oficial* núm. 101 del 20 del actual.

Mes de Marzo.

Sesión del día 2.—Se acordó fijar al público las listas definitivas de los individuos que tienen voto para la eleccion de Compromisario, dando al mismo tiempo cuenta de los asuntos y *Boletines* de la semana.

Sesión del día 9.—Se dió cuenta de los insignificantes asuntos de la semana y *Boletines* de la misma, quedando enterados dichos señores para su cumplimiento, acordando se constituya la Junta pericial para que acuerde se inserte en el *Boletin* y

sitios públicos de esta localidad el anuncio para que los contribuyentes presenten las altas y bajas para el amillaramiento del próximo año económico.

Sesión del día 16.—Se dió conocimiento de los *Boletines* de la semana y circular del Sr. Gobernador del 7 del actual relativa á la rendicion de cuentas municipales, acordando se haga saber á los interesados para su cumplimiento.

Sesión del día 23.—Se dió cuenta de los asuntos y *Boletines* de la semana, quedando enterados dichos señores para su cumplimiento, sin que hubiera asunto alguno de que tratar.

Sesión del día 30.—Se dió cuenta al Ayuntamiento y Contribuyentes asociados de la circular del 24 inserta en el *Boletin* núm. 116, relativa al medio ó medios que han de adoptar para cubrir el cupo y recargos de Consumos para el próximo año económico, acordando por unanimidad el arriendo de los derechos á venta libre.

El anterior extracto corresponde con sus originales y se remite al Sr. Gobernador para su insercion en el *Boletin oficial* con el V.º B.º del Sr. Alcalde en Ciruelas á 29 de Mayo de 1884.—V.º B.º—El Alcalde, Fermin Perez.—El Secretario, Pedro Sanz y Redondo.

AÑÓN.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa, en los meses de Enero, Febrero y Marzo, del presente año.

Mes de Enero.

Sesión del día 6.—Se dió cuenta de los *Boletines* de la presente semana y se continuó con el acto de la declaracion de soldados que se terminó á las 4 de la tarde.

Sesión del día 13.—Se dió cuenta de los *Boletines* de la presente semana, acordando se despachen los asuntos que haya pendientes.

Sesión del día 20.—Se dió cuenta de los *Boletines* de la presente semana, y enterados, acuerdan se despachen los asuntos conforme las autoridades lo reclamen.

Sesión del día 27.—Se dió cuenta de los *Boletines* de la presente semana y no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Mes de Febrero.

Sesión del día 3.—Se dió cuenta de los asuntos pendientes y lectura á los *Boletines*, acordando se despachen los asuntos pendientes.

Sesión del día 10.—Se dió cuenta de los asuntos pendientes y lectura á los *Boletines*, acordando se despachen conforme las autoridades lo reclamen.

Sesión del día 17.—Se dió lectura de los *Boletines* de lo que quedaron enterados.

Se acordó el nombramiento de Comisionados para la conduccion de quintos á la capital, que recayó en el Sr. Alcalde y Secretario; Asimismo se acordó la gratificacion de 10 pesetas al Tallador en el presente reemplazo.

Sesión del día 24.—Se dió cuenta de los *Boletines*, y enterados, se levantó la sesión.

Mes de Marzo.

Sesión del día 2.—Se aprobó el proyecto del presupuesto para 1884 á 85.

Sesión del día 9.—Se dió lectura á los *Boletines* de la presente semana, y no habiendo asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Sesión del día 16.—Se dió lectura á los *Boletines*

de la presente semana, de lo que quedaron enterados.

Se dió lectura de una comunicacion del Sr. Gobernador civil, sobre revocacion de un acuerdo enalzado al reparto de consumos del año de 1880 á 81, por Prudencio Vasco, acordando que desde la cuarta categoria, se pase cuatro criados á este interesada á la 10.^a

Sesion del día 23.—Se acordó como medio, para cubrir el encabezamiento de consumos del próximo año el de la venta libre y en el caso de no haber licitadores en la 1.^a y 2.^a subasta, se proceda á la formacion del repartimiento.

Sesion del día 30.—Se dió lectura de los Boletines, y enterados, acuerdan se despachen los asuntos pendientes.

Acuerdos de la Junta municipal.

Sesion del día 12.—Examinó, discutió y aprobó el presupuesto para 1884 á 85, fijando sus gastos en 11.839'50 y los ingresos en 11.936'25, resultando un sobrante de 97 pesetas 25 centimos.

Añon 29 de Mayo de 1884.—V.º B.º—El Alcalde, Victor Merchante.—El Secretario, Juan M. Gallego.

GALAPAGOS.

Por dimision voluntaria del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Profesor veterinario de esta villa, con la dotacion anual de 38 fanegas de trigo de buena clase, cobradas por trimestres adelantados de los vecinos de dicha villa, con más 4 fanegas de la misma especie y clase, que dicho profesor percibirá cada trimestre vencido de la casa del Excmo. Sr. Marqués de Villadarias; sumando un total de 50 fanegas, por la asistencia en su profesion de Veterinario á las caballerías y ganado vacuno que aquellos y dicho Sr. Marqués poseen.

Los aspirantes á ella presentarán sus solicitudes al Sr. Alcalde de esta villa, en término de 15 días, á contar desde la fecha que tenga el Boletín oficial en que aparezca inserto el presente anuncio.

Galápagos 24 de Noviembre de 1884.—El Alcalde, Fermin Torija.—P. S. M.—El Secretario, Vicente Gonzalo.

MORATILLA DE HENARES.

Por Antonio Andrés, residente en esta villa, se me dá parte en el día de hoy, de que su hijo Esteban, de las señas que á continuación se expresan, se ausentó de su compañía hace más de tres meses, ignorando su paradero, solo sabe que hace dos meses estuvo en la ciudad de Sigüenza, y se cree se halle pidiendo limosna en los pueblos de esta provincia; en su virtud, á fin de que llegue á conocimiento de los Sres. Alcaldes de la referida provincia, á los cuales suplico practiquen diligencias de reconocimiento en su busca, y habido que sea ponerlo á mi disposicion, para yo hacerlo á su referido padre.

Moratilla de Henares 24 de Noviembre de 1884.—El Alcalde, Pedro Martin.

Señas de Esteban Andrés.

Edad 12 años, estatura á su edad; vestido de pantalon de mahon, blusa azul, camisa de color, calzado de alpargatas, y gorra de pellejo negra á la cabeza, no lleva más ropa.

FACTORIA DE UTENSILIOS MILITARES DE GUADALAJARA. 2.ª DECENA DE NOVIEMBRE DE 1884.

RELACION circunstanciada de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la indicada decena.

Fecha.	Nombre del vendedor.	Vecindad.	Clase.	Cantidad.	Precio del artículo. Pesetas.	IMPORTE. Pesetas.
15	D. Mauro Colmenares...	Guadalajara...	Aceite..	Hectólitros. 1'80	97'00	174'60
15	El mismo.....	Idem.....	Carbon.	Quintales métricos. 40'00	13'00	520'00
15	El mismo.....	Idem.....	Petróleo.	Hectólitros. 1'50	80'00	120'00

Guadalajara 20 de Noviembre de 1884.—El Administrador, Miguel Alvarez.—V.º B.º—El Comisario de guerra Inspector, Miguel Cerrada.

PARTE NO OFICIAL.

Se arrienda sobre el Tajuña, término de Horche, una piedra francesa, cernido y limpia; habitaciones para grano, cochineria, cuadra y demás habitaciones correspondientes.

Para adquirir más pormenores y tratar con el propietario, en Mondejar, Partido de Pastrana.—José Sanchez.

La persona ó personas que se crean con derecho á reclamar algún crédito de la testamentaria de Doña Maria Garcia Sanchez, y la de su hija D.ª Manuela Escribano y Garcia, lo harán en el término de 20 días, contados desde la insercion en este periódico, al testamentario que suscribe, vecino de esta villa, y pasado sin haberlo hecho, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Alarilla y Noviembre 24 de 1884.—Ildefonso Martinez.

Guadalajara.—Imp. Provincial.